

Ref: TRI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **382.881,75 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 37/2022 (Expt. Gex 2022/55594)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de la aplicación presupuestaria 152.9200.16000 “Cutoas Seg.Social Funcionarios” para la liquidación de cuotas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y dado que los créditos inicialmente previstos han sido insuficientes, se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones, correspondiente a plazas de plantilla vacantes y no cubiertas al día de la fecha

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.16000	Cuotas Seg.Social Funcionarios.....	161.814,05 €
	TOTAL AUMENTOS.....	161.814,05 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.130.12003	Sueldo Funcionarios C1-Seguridad.....	20.757,39 €
152.1300.12100	C. Destino Funcionarios-Seguridad.....	12.642,76 €
152.1300.12101	C.Específico Funcionarios-Seguridad.....	32.679,74 €
152.1500.12000	Sueldo Funcionarios A1-Infraest.y Obras Urb.....	5.189,27 €
152.1500.12001	Sueldo Funcionarios A2-Infraest.y Obras Urb.....	4.699,12 €
152.1500.12003	Sueldo Funcionarios C1-Infraest.y Obras Urb.....	3.599,04 €
152.1500.12005	Sueldo Funcionarios E-Infraest.y Obras Urb.....	2.795,76 €
152.1500.12100	C. Destino Funcionarios-Infraest.y Obras Urb.....	10.140,56 €
152.1500.12101	C. Específico Funcionarios-Infraest.y Obras Urb.....	15.645,90 €
152.1531.13000	R. Básicas Personal Laboral-Vías Públicas.....	3.050,59 €
152.1531.13002	R. Complementarias Personal Laboral-Vías Públicas.....	4.796,73 €
152.1630.13000	R. Básicas Personal Laboral-Limpieza Viaria.....	1.278,24 €
152.1630.13002	R. Complementarias P. Laboral-Limpieza V.....	2.006,25 €
152.1640.13000	R. Básicas Personal Laboral-Cementerio.....	3.050,59 €

Código seguro de verificación (CSV):

2C1F A869 7DC6 EA71 A52B



2C1FA8697DC6EA71A52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-11-2022

Num. Resolución:

2022/00014037

Insertado el:

25-11-2022

152.1640.13002	R. Complementarias P. Laboral-Cementerio.....	5.247,49 €
152.1651.13000	R. Básicas Personal Laboral-Alumbrado Pub.....	5.880,92 €
152.1651.13002	R. Complementarias P. Laboral-Alumbrado Pub.....	6.575,52 €
152.1710.13000	R. Básicas Personal Laboral-Parques Jdnes.....	2.875,85 €
152.1710.13002	R. Complementarias P. Laboral-Parques Jdnes.....	3.511,72 €
152.2316.12004	Sueldo Funcionarios C2-Igualdad de Género.....	881,17 €
152.2316.12100	C. Destino Funcionarios-Igualdad de Género.....	575,00 €
152.2316.12101	C. Específico Funcionarios-Iguald. Género.....	476,12 €
152.2412.12003	Sueldo Funcionarios C1-Desarrollo Local.....	2.908,74 €
152.2412.12004	Sueldo Funcionarios C2-Desarrollo Local.....	2.465,49 €
152.2412.12100	C. Destino Funcionarios-Desarrollo Local.....	3.039,63 €
152.2412.12101	C. Específico Funcionarios-Desarrollo Local.....	4.452,59 €
152.4320.12101	C. Específico Funcionarios-Turismo.....	33,99 €
152.9200.13002	R. Complementarias P. Laboral-Admon. Gral.....	557,88 €
	TOTAL BAJAS.....	161.814,05 €

2.- Por Resoluciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fechas 29/09/2022, 19/10/2022, 28/10/2022 y 03/11/2022, se conceden a este Ayuntamiento subvenciones para financiar los materiales en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2022. Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados para subvención en el presente ejercicio entre las distintas obras, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61915	2022-2-PER-1	Obras PROFEA 2022-Materiales Remodelación C/Almendros.....	18.568,95 €
273.2418.61916	2022-2-PER-2	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Juana de Teba.....	16.530,75 €
273.2418.61937	2022-2-PER-6	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Zagrilla.....	8.472,75 €
273.2418.61938	2022-2-PER-7	Obras PROFEA 2022- Materiales Remod. C/José Nieto Muñoz.....	7.785,45 €
273.2418.61939	2022-2-PER-8	Obras PROFEA 2022- Materiales Remod.Plaza C/Navas-Navas Selp.....	15.239,10 €
273.2418.61940	2022-2-PER-9	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación acerado C/Corazón de Jesús.....	7.287,75 €
273.2418.61941	2022-2-PER-10	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Arcas.....	13.935,60 €
273.2418.61942	2022-2-PER-11	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Luque.....	21.815,85 €
273.2418.61943	2022-2-PER-12	Obras PROFEA 2022-Materiales Sust.Pavim. C/Puente Jauja.....	8.863,80 €
		TOTAL AUMENTOS.....	118.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
273.2418.60910	Obras PROFEA 2022/23.....	118.500,00 €
	TOTAL BAJAS.....	118.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

2C1F A869 7DC6 EA71 A52B



2C1FA8697DC6EA71A52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-11-2022

Num. Resolución:

2022/00014037

Insertado el:

25-11-2022

3.- Por Resoluciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fechas 29/09/2022, 19/10/2022, 28/10/2022 y 03/11/2022, se conceden a este Ayuntamiento subvenciones para financiar los materiales en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2022. Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados para aportación municipal en el presente ejercicio entre las distintas obras, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61915	2022-2-PER-1	Obras PROFEA 2022-Materiales Remodelación C/Almendros.....	14.401,65 €
273.2418.61916	2022-2-PER-2	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Juana de Teba.....	15.145,35 €
273.2418.61937	2022-2-PER-6	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Zagrilla.....	10.281,15 €
273.2418.61938	2022-2-PER-7	Obras PROFEA 2022- Materiales Remod. C/José Nieto Muñoz.....	10.180,65 €
273.2418.61939	2022-2-PER-8	Obras PROFEA 2022- Materiales Remod.Plaza C/Navas-Navas Selp.....	6.381,75 €
273.2418.61940	2022-2-PER-9	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación acerado C/Corazón de Jesús.....	7.979,70 €
273.2418.61941	2022-2-PER-10	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Arcas.....	11.738,40 €
273.2418.61942	2022-2-PER-11	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelación C/Luque.....	21.758,25 €
273.2418.61943	2022-2-PER-12	Obras PROFEA 2022-Materiales Sust.Pavim. C/Puente Jauja.....	2.633,10 €
TOTAL AUMENTOS.....			100.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
273.2418.60910	Obras PROFEA 2022/23.....	100.500,00 €
TOTAL BAJAS.....		100.500,00 €

4.- Por el Concejal Delegado de Agricultura se solicita transferencia de crédito de los créditos previstos para las cuotas a la Asociación Paisajes del Olivar por no tener que abonarse las mismas este año, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.22699	Arreglo y mantenimiento de caminos rurales.....	2.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		2.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
291.4190.48019	Aportación Asociación Paisajes del Olivar (APOAPM)...	2.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		2.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

2C1F A869 7DC6 EA71 A52B



2C1FA8697DC6EA71A52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-11-2022

Num. Resolución:

2022/00014037

Insertado el:

25-11-2022

5.- Vistos los créditos disponibles así como las previsiones de los Capítulos IX y III del Presupuesto de Gastos, la Concejala Delegada de Hacienda propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
161.0115.91300	Deuda Pública Préstamo n.º 53 Banco Santander.....	67,70 €
	TOTAL AUMENTOS.....	67,70 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
161.0111.31000	Intereses Ptmo.N-54 Cajasur 8560818775-856129456-6...	67,70 €
	TOTAL BAJAS.....	67,70 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	382.881,75 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	382.881,75 €

Código seguro de verificación (CSV):

2C1F A869 7DC6 EA71 A52B



2C1FA8697DC6EA71A52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-11-2022

Num. Resolución:

2022/00014037

Insertado el:

25-11-2022